San Juan, del Cercado, de Guayubín, de Monte Cristi, de Sabaneta y de todos ellos saliese una sola voz, esa voz era la tremenda venganza de la Patria oprimida!

En aquella grandiosa batalla de la independencia, que será eternamente la mayor gloria y honra de la nación dominicana, cada pueblo y cada lugar era un inmenso campo de combate, y cada dominicano se convirtió en un soldado de la libertad! España, que acababa de vencer a los moros; que solicitaba el rango de primer potencia de Europa; que disponía de 300,000 bayonetas, aliadas a la Francia y a toda la Europa para invadir y dominar nuevamente la América; vió con inesperado asombro un pueblo pequeño pero viril, que contrastaba su poder, que ponía coto a su tiranía, a sus violencias, a sus fuerzas, a sus persecuciones, a sus horrores, a sus crimenes, a su intolerancia, a sus martirios, a sus exacciones y a los esfuezos de sus verdugos; levantando para siempre el altar de la libertad y el altar de la Patria.

Guayubín, Santiago, Moca, San Cristóbal, Baní, Barahona, Macorís y Puerto Plata, conservan todavía las nobles cicatrices de aquella gran batalla nacional! La revolución formó gobiernos los más rectos, enérgicos, justos y decididos. Su diplomacia era franca, diligente, templada, correcta, digna y sin apocamiento: su administración la más organizadora, correspondió en todas sus partes, a las exigencias de a-

quella guerra suprema, sin dejar nada por hacer.

Delante de tan gran espectáculo, lleno de sucesos y de ideas que deben ilustrar a todas las generaciones, conviene contemplar al pueblo dominicano en aquellos días de grandes pruebas y de grandes sacrificos. Solo, sin aliado ,abandonado a sus propios esfuerzos, vendido por su aristocracia militar, entregado como un rebaño por sus magnates, traicionado por todos los que más podían y debian defenderlo, con sus pueblos y campos incendiados y devastados, con todos sus puertos bloqueados, con un vecino torpe, tímido y meticuloso; sin armamento y sin pertrechos, invadido por los valientes vencedores de Marruecos; nos atrevemos a afirmar que ese gran ejemplo de patriotismo, de valor y de energía del pueblo dominicano, no ha sido todavía sobrepujado en ningún tiempo y por ningún pueblo. Y mientras quede en el corazón de los pueblos el amor a la libertad y a la independencia de la patria; mientras presten culto a la religión del patriotismo, del sacrificio y del martirio: los héroes de la Restauración serán bendecidos y respetada su memoria por todas las generaciones como los factores de la epopeya mas estupenda, esplendente y sublime del nuevo mundo!

El Eco del Pueblo, Santiago, Nº 76, 16 sept. 1883.

DISCURSOS HISTORICOS

Colección de Emilio Rodríguez Demorizi

DISCURSO QUE PRONUNCIO EL PRESBITERO DOCTOR DON MANUEL DE REGALADO Y MUNOZ, CURA Y VICARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, EN LA SOLEMNIDAD DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DOMINICANA, QUE SE CELEBRO EN LA IGLESIA DE SU PARROQUIA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1845 (1).

Cantute Dommo canticum novum, quia mirabilia fecit.... (Del Psalmo XCVII, v. I.)

Si es natural, Católicos, clamar a Dios cuando nos encontramos atribulados y rodeados de calamidades, aflicciones o miserias, no es menos conforme a la razón y a la fé, bendecir las misericordias del Altísimo, y agradecer los beneficios que se reciben en su mano poderosa. Como Dios existe en todas partes y se halla presente en todos los lugares, no hay alguno en que los hombres no le hayan presentado sus necesidades, su-

plicándole las socorra y remedie. Clamaba Job en el estercolero cubierto de llagas; clamaban Misac, Sidrac y Abdenago en el horno de Babi-Ionia; Josué en la batalla; los Israelistas en el desierto; los Macabeos en el campo; Ezequias en el lecho; David en el trono; José en la cárcel; Tobías en la cautividad; Pedro en la gruta.. Así éstos y otros muchos que nos refieren las Divinas Escrituras, clamaban al Señor por un manifiesto impulso da le naturaleza y un secreto movimiento de la gracia. De la misma suerte, Católicos, Moisés, aquel gran caudillo de Israel, apenas viera con sus mismos ojos el estupendo prodigio de abrirse el mar Bermejo, y darle paso a él con todo el pueblo a pié enjuto, por medio de sus aguas, y en seguida quedar sumergido en ellas Faraón con todo su ejército, carros, caballos y riquezas, cuando agradecido a

⁽¹⁾ El Eco del Pueblo, núm. 155, Santiago, 12 de abril 1885. (Este discurse y el que sigue no figuran en el lugar correspondiente por haber sido hallados después de impresos los anteriores. Véase Clío, núm. XXXV., 1939).

las misericordias del omnipotente, entonó aquel sublime cántico de acción de gracias Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est. Cantemos las alabanzas de Dios porque gloriosamente ha manifestado su brazo omnipotente con la ruina de todos nuestros enemigos.

Esta es, idénticamente, Católicos, la conducta que observamos en este día, verdaderamente solemne, en el que para celebrar el primer aniversario de la publicación de nuestra Constitución política, nos reunimos religiosamente en el templo del Señor y rodeamos respetuosamente el altar de nuestro Dios sacramentado, para cantarle de corazón las debidas alabanzas, en acción de gracias por los beneficios innumerables que nos ha prodigado su bondad verdaderamente paternal.Cantate domino canticun novum quia mirabilia fecit. Sí, mis caros hermanos, componed unos cánticos enteramente nuevos, para celebrar con ellos al Dios de nuestros padres, y publicar con voces gratas la multitud de maravillas y prodigios, que ha hecho en nuestro favor su brazo irresistible.

Oprimida estaba nuestra amada Patria bajo el insoportable peso de la ignominia, de afrenta y de oprobio; encorbada yacía, casi sin alientos bajo las cadenas del despotismo, del desprecio, humillación, y tiranías de una dominación arbitraria, de un gobierno inmoral, al que incautos sus mismos hijos la habían reunido en 1822. Casi no le quedaba esperanzas de encontrar remedio a los males, padecimientos, injusticias, abusos y calamidades, con que de día, agravaban más su deplorable estado aquellos inhumanos que subiendo del occidente, semejantes a un infernal huracán, y trayendo aún sus manos impuras y teñidas con la sangre de que una horrible carnicería había inundado aquella parte de la Isla, se arrojaron como aves de rapina, y se regaron en nuestro virginal suelo; imponiendo durísimas leyes, degradándolo, profanándolo, usurpándolo, destruyéndolo todo y arrasándolo todo en veintidos larguísimos y oscurísimos años, la redujeron al fin, a la suerte lastimosa de un descarnado esqueleto. En tan fatal estado suspiraba, gemía, agonizaba la Patria, y tendía moribunda sus brazos a la compasión del orbe entero, y nada, nada parecía que podría favorecerla, libertarla, ni animarka a una nueva vida. Mas, jah! Católicos, old con asombro: cuando según los cálculos humanos parecia que estaban remachadas sus cadenas para siempre; cuando parecía que no le quedaba a nuestra idolatrada Patria otro recurso que resignada, exhalar su último aliento entre las garras de sus crueles opresores, entonces, sí, entonces el Dios de las misericordias, el Dios del poder, el que sólo es grande, volvió sus ojos a nosotros, se compadeció de nosotros, dijo, y se rompieron los hierros de nuestra esclavitud; y con los más patentes y admirables prodigios nos inspiró, nos animó, nos levantó en masa y humilló delante de nosotros el orgullo y la soberbia, la crueldad y la barbarie de nuestros tiranos. En vano ejérci-

tos formidables marchan altivos contra nosotros, vomitando amenazas de robo, saqueo, incendio, muerte y destrucción, hasta a los mamando; una batalla se sucede a otra, y en todas y por todas partes mueren a centenares los sacrílegos; y huyen cobardes, despavoridos, y espantados, los miserables e impíos, espiando así sus crimenes en el mismo suelo en que los cometieran; porque ni un sólo instante ha dejado de acompañarnos, cubrirnos, defendernos y pelear por nosotros el brazo omnipotente y la ilimitada bondad de nuestro Dios, que sólo él pudo inspirarnos el pensamiento de separarnos y sacudir el ignominioso yugo haitiano. Testigos son, mis caros hermanos, de los trabajos; respeto y subordinación a las autoridades; dulzura y afabilidad con todos; sincera adhesión a los principios adoptados; firmeza en mantener la justa causa que hemos abrazado. Si, católicos, justa causa acabo de decir, y estád verdaderamente persuadidos de la justicia de ella, y contad que por eso es que la protege Dies tan visiblemente.

Respetad, Católicos, venerad y amad esa Constitución; leedla y estudiadla para que podáis comprender todos vuestros derechos sacrosantos contenidos y sancionados en ella, preparaos y estad siempre dispuestos a defenderla porque defenderéis en ella, vuestros feraces campos y pingües propiedades, la inviolabilidad de vuestras consortes; la hermosura y pureza de vuestras hijas; la vida de vuestros hijos y vuestras vidas mismas; la salud de la Patria, la equidad de vuestras leyes, la santidad de vuestra religión y sus sagrados templos. Sí, mís caros compatriotas, sin detención alguna registrad vuestras armas, componendlas bien, adiestraos en su manejo y salid intrépidos con el corazón en Dios, los ojos fijos en la cruz de vuestra bandera, y las manos armadas con vuestras formidables lanzas y terribles machetes a escarmentar y humillar a un enemigo injusto y altivo que viene a despojaros de todo lo más precioso y amado que tenéis. Advertid que no os exajero en lo que digo. Abrid la historia sanguinaria de nuestros enemigos, leed los hechos de los que nos combaten y no encontraréis sino degüellos e incendios, pillaje, devastación; templos profanados, la iglesia despojada, los sacerdotes atados con sogas o asesinados bárbaramente; las tiernas madres abayoneteadas con sus queridos hijos en los brazos; las tímidas doncellas... Ah!... Corramos un velo a las innumerables atrocidades; a los inauditos crimenes que en nuestro propio suelo han cometido los enemigos con quienes estamos en guerra; y tengamos entendidos que ya hubieramos vuelto a ser víctimas de otros tantos, si el Todopoderoso no nos hubiera ayudado, y con su divino auxilio no hubiéramos opuesto nuestra armada y decidida resistencia. Unid, pues, vuestros esfuerzos y marchad, corred, volad, invocando el nombre santo del Dios de Beler y de Bantiago: del Tortuguero y de Azua: del Maniel y Cachiman:



de Hondo Valle y Matayaya, a impedirle a nuestros enemigos en el campo de batalla la ejecución de sus crueles intentos. Animaos y no temáis aunque ellos sean muchos; ya peleásteis con ellos y los vencísteis y muy bien puede asegurarse que los vencereis siempre, porque el brazo del Dios omnipotente los destruirá cubriéndoos a vosotros con su escudo impenetrable.

Sí, ¡Dios omnipotente y padre de toda consolación!, nosotros publicamos a la faz del mundo entero, que de vos sólo nos viene todo auxilio, protección, remedio y consuelo en nuestras tribulaciones, calamidades y miserias; por lo tanto, bendito sea vuestro santo nombre y alabado seais de todas las criaturas a las que convidamos para que nos ayuden a dar todas las gracias que os debemos por vuestras misericordias y bondades infinitas. Juntamente, señor, escuchad nuestras humildes súplicas con las que postrados ante el altar del Cordero que quita los pecados del mundo, desde lo más hondo de nuestro corazón, os rogamos y pedimos por los merecimientos de Jesucristo que no permitáis que volvamos nunca a vernos sujetos a la oscura y degradante dominación haitiana de la que tan prodigiosamente nos habéis librado; ni que

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PBRO. NOZ, CURA RECTOR Y VICARIO FORANE(LIPE DE PUERTO PLATA, EL 10 DE MARZI LEBRADA EN ESA CIUDAD CON MOTIVO LA CONSTITUCION

En el fausto y memorable dia en que el pueblo Dominicano publica y ha de jurar su Constitución Política últimamente revisada, quiere, Senores, el Gobierno Superior de la Nación, que se oiga en nuestros sagrados templos la voz de vuestros Pastores, resonando en discursos análogos al interesante objeto de esta solemnidad. Me parece, Señores, que esto equivale o que es lo mismo que deciros, — en discursos que iluminen o ilustren al pueblo; en discursos que exciten su entusiasmo patriótico; que lo muevan a prestar con sinceridad el debido juramento de obediencia y cumplimiento al Código fundamental, que contiene sus imprescritibles derechos; a guardarlo, y bacer cada uno, según su rango, y según el puesto que ocupa en la sociedad, desde el Jefe del Estado hasta el último ciudadano, un alerta centinela, que la vigile, y haga guardar y cumplir: en fin, discursos que enseñen a mirar con escrúpulos, a venerar con respeto y a defender con intrepidez ese libro de oro que sanciona y proclama de un modo irrevocable la independencia, la nacionalidad, la religión, la libertad, la propiedad, el honor, el decoro y el esplendor de los dominicanos; los que, por tan justo motivo, antes debieran perder la vida

(1) El Orden, núm. 13. Santo Domingo, 8 abril 1854.

vuelva a ser esta parte, presa del furor, rabia, venganza y tiranía de nuestros enemigos. Consumad, señor, de una vez y para siempre la obra que habéis comenzado y protegido tan maravillosamente. Dad vida, salud, luz, acierto, firmeza y energía al Supremo Jefe del Estado para que pueda regir la joven República que se ha encomendado a su valor y patriotismo; derramad la sabiduría y vuestras celestes inspiraciones sobre nuestras Cámaras y Secretarios de Estado para que le ayuden, provean y decreten sabiamente en su gobierno. Infundid valor, intrepidéz, denuedo y heroismo a nuestros hermanos que componen la fuerza de mar y tierra, y haced de modo, que en cuantos encuentros tengan con los enemigos, salgan siempre sanos; salvos y triunfantes: multiplicad nuestros recursos de todo género y nada nos falte de cuanto sea necesario, para sostener y conducir felizmente la lucha que traemos entre manos. Bendecid, Dios nuestro, vuestro pueblo, y alejad de nosotros la discordia, la desunión y todas las pasiones que puedan comprometernos; lo mismos que las enfermedades; las pestes, los huracanes y demás males y peligros de esta vida y en nuestra muerte colocadnos señor a vuestra diestra en la felicidad de vuestra gloria, la cual os deseo, misqueridos hermanos.

DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FEDE 1854, EN LA SOLEMNE FUNCION CEDE LA PUBLICACION Y JURAMENTO DE MOMINICANA (1)

que permitir el menor atentado contra ese precioso código fundamental, que desde su primera. aparición en 1844, saliendo de San Cristóbal, condujo a la naciente República Dominicana, y la colocó en el rango de las naciones civilizadas del nuevo y del viejo mundo, y que revisada ahora en la Capital, la atraerá nuevas miradas de aprecio y estimación de todos los demás pueblos, consolidará cada días más el hermoso edificio cuyo cimientos se echaran el 27 de febrero, y promoverá el bienestar y el progreso interior. En esta delicadísima posición colocados y ahora con la obligación de llenar esa suprema disposiciones de nuestro venerado gobierno, y deseando al mismo tiempo hacer útil mi ministerio en tan solemne ocasión os diré, Sres., que la ley es la soberana reguladora de las acciones del hombre que vive en sociedad: la ley es la única senda por dónde le es lícito andar; ella es el freno que debe sujetar sus apetitos; la vara con que se le ha de medir; y la fiel balanza en donde se han de pesar su valor y sus méritos. Por esta razón, Sres., no es verdad nó.... no es cierto que cada uno pueda hacer, decir, y ni aún pensar lo que se le antoje a su voluntad, lo que quiera su capricho. Eso pudiera ser cierto en el hombre salvaje; pero de ningún modo lo es con respecto al hombre que vive en sociedad con los

demás seres de su especie; porque éste, al constituirse en familia en unión y relaciones con los otros, se despejó de esa libertad animal o bruta, para recibir en cambio y asegurarse una reciprocidad de libertad racional, de seguridad de su persona, de su familia, y de sus bienes, y de otros muchos auxilios, apoyos, y garantías, regulado todo por la ley, a la que la Religión afirma, presentándola como regla también de conciencia.

Hay, Sres., una ley divina, eterna, inmutable, santa, que gravó Dios en nuestros corazones, y que en dos tablas de piedra y con la más magestuosa pompa, la dictó él mismo desde la cumbre del Sinaí; ley la más sabia, la más justa; ley universal a la que están obligados todos los hombres como criaturas que salieran de sus manos omnipotentes, y que le deben su ser, su vida y sus movimientos. Después de ésta, hay también en todos los pueblos leyes fundamentales, que constituyen el Estado, determinan la forma de Gobierno, fijan los poderes, y les señalan sus atribuciones y aseguran los derechos del ciudadano: éstas leyes se llaman constitutivas, o si se quiere, políticas; y además de éstas hay otras que arreglan todo lo concerniente a las familias y los individuos, a los bienes, y contratos, y éstas son las que se han llamado civiles. Las primeras deben principalmente tener un carácter de estabilidad; porque siendo la base del edificio social, no pueden ser tocadas sin riesgo de que todo él se bambolee y se arruine, y las segundas deben ser la regla de los particulares convenios, y también la de los Magistrados en sus juicios; y en una y otras consiste que el Estado prospere, que la justicia dirija bien la suerte de las familias, y que desaparezcan la arbitrariedad y la tiranía.

Mas, inútil sería, Sres., formar leyes, compilarlas y escribirlas, en un código público y reconocido, si fuesen despreciadas, si pudiese eludirlas el fraude, violarlas el poder, y acomodarlas el magistrado: es pues, por lo tanto muy importante, que sean no solamente reglas de conveniencia, a las que es útil someterse, sino que sean además reverenciadas como reglas de conciencia, que obligan ante Dios, de quien dimana todo poder, lo mismo que ante los homores. Despojadas las leyes de este carácter sagrado, pierden la mayor parte de su imperio. Esta es una verdad que la han reconocido todos los pueblos; y he aquí que también la reconoce y altamente la publica el Congreso y el Gobierno Dominidano eminentemente religioso, encargando a los ministros de Dios y de la Religión de la Nación, que os presentemos la Constitución revisada, y os intimemos el deber de observarla y cumplirla en medio del templo santo. delante de las sagradas aras de Dios, supremo legislador del cielo y de la tierra; a la manera que nadie ignora que antiguamente para hacer Licurgo y Numa más inviolables sus leyes, las presentaron co mo sancionadas por aquel poder divino, al que todo le está sometido, así el majiserado como el pueblo. Y a la verdad, Sres., sanción divina que es la que dá a las leyes una fuerza inmensa; que restablece el órden en todo; que sostiene y consuela al fiel observador de las leyes con la esperanza de una recompensa futura; y que amenaza, y castiga al que con audacia las infringe, con el temor de un castigo venidero; recompensas, o castigos que han de ser eternos.

No me parece, Sres., que se necesita decir mas a un puedio religioso, que siempre se ha distinguido por la obediencia y sumisión a las leyes patrias, si no es ¡Vedla ahl! la constitución que el Gobierno nos ha enviado, revisada por nuestro Congreso Nacional. Sí, Vedla ahí, esa constitución que os ha regir ¡Dominicanos! La constitución que habéis de venerar, observar, y ejecutar; y que habéis de hacer cumplir y guardar, según la posición social que ocupeis en vuestro país; la constitución, el código fundamental que sirve de base a la República, y sobre el cual reposan vuestra Independencia y Nacionalidad por lo que debéis estudiarla, meditarla, para entenderla, practicarla, alegarla, enseñarla y defenderla. También volviéndones a vosootros los extranjeros que venis a fijar vuestra residencia en nuestro suelo, deseosos de fraternizar con los dominicanos, vedla ahi, os diremos, la constitución, a la que un derecho unive... salmente reconocido os somete y os obliga a observaria, como que es la ley fundamental del país que habitáis y en la que están consignados también los derechos que en el podréis tener; y a unos y a otros, a naturales, y a extranjeros, os diremos, vedla ahí, la constitución, que podrá hacer nuestra dicha si todos de concierto cooperamos de buena fé a remover los obstáculos y a poner en práctica los medios que ella dicta en sus diversos artículos.

Y vos, Dios eterno! ¡sabiduría increada! ¡Poder omnipotente; Bondad y misericordia infinita! Sancionadlo; ese código, que de hoy nos proponemos como regla política nuestra. Derramad, Sr., sobre él vuestras bendiciones celestiales, para que de él fluyan para el pueblo Dominicano la paz, y la seguridad exterior, la Independencia, nacionalidad, órden, libertad, justicia, progreso, instrucción, y todos los demás bienes y gracias con que vos sólo ¡Dios inmortal! sabéis y podéis colmar a los pueblos que favorecéis y protejéis. Haced ¡Dios nuestro y Padre nuestro! que ese código sea siempre el lazo que nos una y estreche întima y cordialmente en un pensamiento y opinión puramente dominicana. y en un sólo objeto a que tiendan nuestros votos reunidos al bien común, por el que depuestas y sacrificadas todas las pasiones que se le oponen, trabajemos con todos nuestros esfuerzos, siempre auxiliados por vos, protegidos por vos y bendecidos por vos, que vivís y reinais por los siglos de los siglos amén.